



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-059895  
Cajamarca, 27 de agosto de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D293-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/08/2025 11:33 a. m.

VISTOS:

El Proveido N° D2767-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D456-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, mediante el Decreto supremo N° 175-2025-EF a favor de diversos gobiernos regionales, del sector salud.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, con Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Que, según documentos del Vistos mediante el Decreto Supremo N° 175-2025-EF, que tiene por objeto, la Transferencia de Partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2025 a favor de las unidades ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2024.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/08/2025 10:49 a. m.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar un Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 175-2025-EF, a favor de las unidades ejecutoras de salud del Pliego 445 del Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por el monto de S/ 4,476,107.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SIETE CON 00/100 SOLES), para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2024, según anexo adjunto.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 27/08/2025 10:47 a. m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/08/2025 06:14 p. m.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Precisar que los anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 26/08/2025 04:44 p. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: PVN4CW



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**ARTÍCULO SEXTO:** Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL

# RER N° D293-2025-GR.CAJ/GGR

## TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal	MONTO
Programa Presupuestal	
Actividad	
Genérica de Gasto	
<b>400 - 000785 SALUD CAJAMARCA</b>	<b><u>288,731.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	288,731.00
<b>401 - 000786 SALUD CHOTA</b>	<b><u>249,821.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	249,821.00
<b>402 - 000787 SALUD CUTERVO</b>	<b><u>354,798.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	354,798.00
<b>403 - 000788 SALUD JAÉN</b>	<b><u>260,657.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	260,657.00
<b>404 - 000999 HOSPITAL CAJAMARCA</b>	<b><u>1,704,663.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,704,663.00
<b>405 - 001047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN</b>	<b><u>279,882.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	279,882.00
<b>406 - 001539 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS</b>	<b><u>205,274.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	205,274.00



# RER N° D293-2025-GR.CAJ/GGR

## TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal	MONTO
Programa Presupuestal	
Actividad	
Genérica de Gasto	
<b>407 - 001654 SALUD SAN IGNACIO</b>	<b><u>384,427.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	384,427.00
<b>408 - 001662 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA</b>	<b><u>249,629.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	249,629.00
<b>409 - 001671 SALUD SANTA CRUZ</b>	<b><u>99,886.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99,886.00
<b>410 - 001712 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA</b>	<b><u>124,715.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124,715.00
<b>411 - 001743 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO</b>	<b><u>133,938.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133,938.00
<b>412 - 001744 RED DE SALUD CAJABAMBA</b>	<b><u>139,686.00</u></b>
9001 ACCIONES CENTRALES	
3999999 SIN PRODUCTO	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
20 SALUD	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139,686.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>4,476,107.00</u></b>

